

ADENDA No 001 - TDR 003 – V2 - PIDAR 285 DE 2024

TERMINOS DE REFERENCIA, INVITACIÓN PRIVADA - TDR 003 Versión 2 DE 2026. CUYO OBJETO ES:

LA CONSTRUCCIÓN DE UN EMBARCADERO, CORRAL NUEVO, MANGA DE MANEJO, LOMBRICULTIVO, DRENAJES Y JARILLONES PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERÍA DE CEBA Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA – BOLÍVAR”.

Para el proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DEL MODELO DEL NEGOCIO DE GANADERÍA DE CEBA Y DOBLE PROPÓSITO DE LA ASOCIACIÓN BIOGAM A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SILVOPASTORIL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR”**

En el marco de la Resolución número 285 de 2024, por medio de la cual se aprobó la cofianciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural.

EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno MA-IMP-001 V4 "MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PIDAR".

CONSIDERANDO

En la ciudad de Cartagena, a los diez (10) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026), se expide la presente Adenda No. 001, mediante la cual se modifica el cronograma de los presentes Términos de Referencia (TDR), el cual quedará establecida de la siguiente manera:

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|------------------------------------|--|
| Aprobación Términos de Referencia | 27/02/2026 | Sesiones Comité Técnico de Gestión Local CTGL |
| Publicación de los Términos de Referencia | 09/03/2026 | Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR Redes sociales de beneficiarios del proyecto |
| Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR | 14/03/2026 Hasta las 12:00 p.m. | <u>Deben ser enviados a los dos correos electrónicos.</u> |

| | | |
|---|---|---|
| | | leidys.bellido@adr.gov.co asociacionbiogam@gmail.com |
| Respuesta a observaciones presentadas a los TDR | 17/03/2026 | Correos electrónicos Proponente(s) |
| Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre) | 18/03/2026 hasta las 06:00 pm | Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR |
| Fecha para la presentación de ofertas y cierre | 19/03/2026 hasta las 06:00 p.m. | Los Proponentes deben presentar la oferta en español por medio electrónico o digital a los correos: leidys.bellido@adr.gov.co asociacionbiogam@gmail.com |
| Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas | Desde el 20/03/2026 hasta el 30/03/2026 | Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR |
| Solicitud de subsanaciones | Al día siguiente hábil de la evaluación 31/03/2026 hasta las 6:00 p.m. | Correos electrónicos Proponente(s) |
| Subsanaciones | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones | leidys.bellido@adr.gov.co asociacionbiogam@gmail.com |
| Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación | Dos (2) días hábiles siguientes | Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR |
| Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas. | Día hábil siguiente al término anterior hasta las 12:00 p.m. | Sesiones Comité Técnico de Gestión Local CTGL |
| Publicación del acta de selección. | Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada | Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR |
| Observaciones al acta de selección de oferente | Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico | leidys.bellido@adr.gov.co asociacionbiogam@gmail.com |
| Respuesta a las Observaciones | Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior. | Correos electrónicos Proponente(s) |
| Notificación y publicación del proveedor seleccionado | Dentro de dos (2) días hábiles siguientes | Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR |

De acuerdo con lo anterior, se aprueba en CTGL N° 27 del 10 de marzo de 2026, la expedición de la Adenda No. 001 para la INVITACIÓN PRIVADA -TDR 003 – V2 del Pidar 285 de 2024, con el objeto y consideraciones señaladas en el presente documento. Los aspectos o disposiciones de los Términos de Referencia que no se mencionen expresamente en esta Adenda permanecerán vigentes y sin alteración, conforme a lo establecido en la INVITACIÓN PRIVADA – TDR 003 – V2 – PIDAR 285 DE 2024.